

11/2026/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**Contrato de obras "Renovación de redes, pavimentación y mejora de accesibilidad de la calle Manresa /Parcial)****Mesa 3**

FECHA: 05/05/2026		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:15
ACTO: Documentación administrativa y Propuesta de adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Olga Risueño Molina	
Vocal	José Miguel Remírez Solchaga	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

El 14 de abril de 2026 se celebró la mesa de apertura del sobre C y una vez puntuados todos los criterios la mesa de contratación acordó requerir a Lacunza Hermanos, S.L. la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y económica. Dicho requerimiento se envió y recibió el mismo día 14.

El día 17 de abril se registra en plena la siguiente documentación:

1.- Certificación del Registro Voluntario de Licitadores y declaración jurada de vigencia del mismo.- Representantes Alicia Lacunza Alegría (dni 33417696F), y Jorge Lacunza Alegría (dni 33432599Y) como administradores. Validez del certificado hasta 23 de abril de 2026.

2.- Fotocopia CIF

3.- Declaración del volumen de negocios: Se exige importe superior a los 500.000,00 euros anuales.

AÑO 2023	18.580.904,68 €
AÑO 2024	21.442.443,72 €
AÑO 2025	27.414.465,87 €

4.- Solvencia Técnica: Relación de obras y certificados de buena ejecución en los últimos cinco años. Se exige un volumen acumulado de la mitad del importe de licitación: **274.052,75 IVA incluido.**

RELACIÓN DE OBRAS	IMPORTE (Euros).
Obra: "Urbanización del Museo de ciencias de la Universidad de Navarra, para la Universidad de Navarra Periodo: Abril 2024 a Mayo 2025	2.105.136,44€
REURBANIZACION PARQUE TALLUNTZE , para el Ayuntamiento de Zizur Mayor realizada entre 2022 y junio de 2023	711.297,02€

Obra: "Renovación de Pavimentos y Redes en las calles Misericordia, Trinquete y Alberto Peláire en Tudela – (Navarra)" Cliente: Ayuntamiento de Tudela Periodo: Enero a Junio 2023	504.416,66.-€
Obra: "Eje Sostenible de Labrit. Pamplona" Cliente: Ayuntamiento de Pamplona Periodo: Diciembre 2021 a Marzo 2023	1.149.843,67.-€
Obra: "Reurbanización de la calle Bosquecillo" Cliente: Ayuntamiento de Pamplona Periodo: Abril a Diciembre 2022	1.102.382,60.-€
SUMA	5.573.076,39€

5. Certificado positivos expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social expedido el 07 de abril de 2026.

6.- Certificados positivos expedido por el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra de estar al corriente con sus obligaciones fiscales, suscrita el 7 de abril de 2026.

7. Relación de empresas de inserción que va a subcontratar y carta de compromiso de Ilundain Empresa de Inserción, S.L. U. para el suministro e instalación de mobiliario urbano. La carta de compromiso se encuentra con firma manuscrita escaneada y no garantiza que sea la firma del responsable de la empresa de Inserción.

8. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo. Presenta certificado de la Hacienda Foral de Navarra de esta de alta en el IAE de fecha 21 de enero de 2026 en los Ayuntamientos del Valle de Aranguren y Pamplona y justificantes de pago.

Analizada esta documentación el Secretario de la Mesa ha solicitado a través de la plataforma de contratación, subsanación de los siguientes apartados:

1.- El compromiso de la empresa de inserción debe estar suscrito de forma digital para garantizar la autenticidad de la firma.

2.- Falta la declaración responsable de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

Con fecha 22 de abril presenta ambos documentos.

Analizada por la mesa toda la documentación referida, por unanimidad **ACUERDA :**

Proponer la adjudicación de la obra a **LACUNZA HERMANOS, S.L.**, por importe de **504.416,66** euros IVA, excluido y el resto de las obligaciones derivadas del pliego de condiciones y de su oferta entre las que cabe destacar:

- 1% de contratación a centro o empresa de Inserción social.
- Compromiso de utilización de forma real y efectiva en la ejecución del contrato de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee GLP.
- Debido a que Certificación del Registro Voluntario de Licitadores caduca el 26 de abril deberá presentar el documento actualizado, o la acreditación de la representación del firmante del contrato, antes de proceder a la firma.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Tudela
AYUNTAMIENTO

